

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 51

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE MAYO DEL 2024.

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADMC-Pindal, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, Alcalde del cantón Pindal, y la asistencia de los señores Concejales Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel; señora Mariela de Jesús Calderón Calderón; señor Ángel Vicente Loyola Valencia, señor Wilson Joselito Malla González y señor Christian Alonso Valdivieso Martínez, en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal y actuando como secretario del Pleno del Concejo Municipal el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

**S:** Señores concejales, señor alcalde, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes, señor alcalde me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria Nro. 51 convocada por usted para el día de hoy miércoles 15 de mayo del 2024.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Buenas días señores concejales, señor secretario, señor procurador, gracias a todos por estar presentes en la sesión convocada para el día de hoy, señor secretario proceda a constatar si existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

**S.-** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día:

### **Constatación del Quórum.** -

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 15 de mayo del 2024.

Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - Presente;

Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - Presente;

Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** – Presente;

Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** – Presente;

Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** – Presente.

Señor alcalde, además de su presencia contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el Pleno del Consejo Municipal, por lo expuesto tenemos el quórum reglamentario como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en virtud de lo expuesto procede la sesión convocada para el día de hoy miércoles 15 de mayo del 2024.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Muchas gracias señor secretario, señores concejales, buenos días, una vez que ha sido constatado por medio de secretaria que contamos con el quórum reglamentario, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **SEGUNDO** punto del orden del día:

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 51

**Apertura e instalación de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal.**

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.-** Muchas gracias señor secretario, señores concejales, bienvenidos a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 15 de mayo del 2024, después de haber realizado la constatación del Quórum reglamentario por medio de secretaria y contar con la presencia de los cinco concejales que integran el Pleno del Concejo Municipal, en virtud a ello esta sesión ordinaria queda legalmente instalada, señor secretario proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **TERCER** punto del orden del día:

**Lectura y aprobación del orden del día:**

De conformidad con lo que dispone los Arts. 60, literal c); 316 numeral 2 y, 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art 20 numeral 2, 23, 26 y 27 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo Municipal, en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los Señores Concejales, a Sesión ordinaria de Concejo, con las especificaciones y el orden del día que se detalla a continuación:

**FECHA:** MIÉRCOLES 15 de mayo del 2024.

**HORA:** 09h00 am.

**LUGAR:** sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

- 1.- Constatación del quórum;
- 2.- Instalación de la Sesión ordinaria de Concejo, por parte del Sr. Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 50, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día miércoles 08 de mayo del 2024;
- 5.- Conocimiento y autorización por parte del Pleno del Concejo, para que la señora concejal Mariela de Jesús Calderón, pueda hacer uso de sus vacaciones anuales desde el día 20 de mayo hasta el día 18 de junio del 2024.
- 6.- Asuntos Varios;
- 7.- Clausura.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día señor alcalde.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera. -** Muchas gracias señor secretario, señores concejales, está puesto a consideración de ustedes los puntos del orden del día de la presente sesión ordinaria, si alguno de ustedes señores concejales tiene algo que objetar, modificar o agregar algún punto al orden del día, puede hacerlo en este momento.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 51

**S:** Señores concejales una vez que ha sido expuesto el tercer punto del orden del día existe la moción para aprobarlo.

**C: Wilson Malla González.** - Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, mociono la aprobación del tercer punto del orden del día.

**S:** Señores miembros del Pleno del Concejo Municipal, existe apoyo a la moción realizada por el concejal Wilson Malla González.

**P.C:** Señor secretario, apoyamos la moción presentada por el compañero Wilson Malla González.

**S:** Señor alcalde existe la moción por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo del Pleno del Concejo, para la aprobación del tercer punto del orden del día.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Señor secretario con la moción presentada por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo del Pleno del Concejo, proceda a tomar votación para aprobar el tercer punto al orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde procedo a tomar votación en orden Alfabético.

Señorita concejal, **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;  
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;  
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;  
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;  
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;  
Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que por unanimidad del pleno del consejo queda aprobado el tercer punto del orden del día.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Señor secretario, señores concejales queda aprobado el tercer punto del orden del día, señor secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día;

**S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al CUARTO punto del orden del día:**

**Lectura y aprobación del contenido del Acta de la sesión ordinaria Nro. 50, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día miércoles 08 de mayo del 2024;**

Señor alcalde señores concejales el acta Nro. 50 ha sido puesta en conocimiento de ustedes en forma digital, para su revisión, así mismo señores concejales les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta Nro. 50.

En la sesión Nro. 50 los puntos esenciales que se trataron hacen referencia a lo siguiente:

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 51

**En el punto Nro. 5.-** En el punto número cinco se socializo el proyecto de la ordenanza para erigir monumentos y regular la denominación y rotulación de calles, plazas, parques y lugares públicos del cantón Pindal.

**A:** Señor secretario proceda a constatar si existe la moción para aprobar el **CUARTO** punto del orden del día.

**S:** Señores concejales una vez que ha sido expuesto el cuarto punto del orden del día existe la moción para aprobarlo.

**C: Marjorie Belén Calderón.** - Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, mociono la aprobación del acta Nro. 50 de la sesión ordinaria realizada el día miércoles 08 de mayo del 2024, la misma que el señor secretario nos ha hecho llegar en forma digital para su revisión.

**S:** ¿Señores concejales existe apoyo a la moción presentada por la concejal Marjorie Belén Calderón?

**P.C:** - Apoyamos la moción presentada por la compañera Marjorie Belén Calderón.

**S:** Señor alcalde existe la moción de la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo del Pleno del Concejo, para proceder a la votación de aprobación del cuarto punto del orden del día.

**A.- Julio Vismar Guerrero Vera.** - Señor secretario en virtud de la moción presentada por parte de la señorita concejal Marjorie Belén Calderón, y el apoyo del Pleno del Concejo, proceda a tomar la votación correspondiente a la aprobación del contenido del acta Nro. 50 de la sesión ordinaria de concejo, de fecha miércoles 08 de mayo del 2024.

**S:** Con su venia señor alcalde se procede a tomar votación en orden alfabético;

Señorita concejal, **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;  
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;  
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;  
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;  
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;  
Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde por unanimidad del Pleno del Consejo queda aprobada el acta Nro. 50, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha miércoles 08 de mayo del año 2024, hasta aquí el cuarto punto del orden del día.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Muchas gracias señor secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 51

Conocimiento y autorización por parte del Pleno del Concejo, para que la señora concejal Mariela de Jesús Calderón, pueda hacer uso de sus vacaciones anuales desde el día 20 de mayo hasta el día 18 de junio del 2024.

**MARIELA DE JESÚS CALDERÓN CALDERÓN**, portadora de la cedula de ciudadanía Nro. 0704128800 En calidad de concejal rural del GADMC-PINDAL, ante usted comparezco y solicito:

Como es de su conocimiento con fecha 14 de mayo del 2023, fui posesionada para cumplir con el mandato que el pueblo me otorgo en las urnas para desempeñar las funciones de concejal rural del cantón Pindal, hasta la presente fecha ha transcurrido un año de mis funciones, en virtud a ello y amparada en lo que dispone el Art. 23 literal G y Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), solicito a usted que por medio de secretaria se ponga a consideración del Pleno del Concejo, conforme lo establece el Art. 57 literal **S**, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), con la finalidad de obtener la **AUTORIZACIÓN** correspondiente para hacer uso de mis vacaciones anuales desde el día 20 de mayo hasta el día 18 de junio del 2024.

Es la parte pertinente de lo solicitado por la concejal Mariela Calderón, señor alcalde señores concejales y que pongo en conocimiento de ustedes

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Gracias señor secretario, señores concejales se ha puesto a conocimiento de ustedes la solicitud de la señora concejal Mariela de Jesús Calderón.

**S:** Doy lectura a lo que establece el Art. 57 literal **S**, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Atribuciones del Concejo Municipal:

**Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo.**

Por lo expuesto señores del Pleno del Concejo existe alguna objeción a lo solicitado por la concejal Mariela de Jesús Calderón.

**P.C:** No tenemos ninguna objeción, estamos de acuerdo con lo solicitado.

Señor alcalde existe la aprobación del Pleno del Concejo, consecuentemente la autorización para que la concejal Mariela de Jesús Calderón, hago uso de licencia con cargo a vacaciones anuales por 30 días desde el 20 de mayo hasta el día 18 de junio del 2024.

Con lo resuelto por el Pleno del Concejo, procederé a notificar al concejal alterno señor Ángel Eriberto Madrid Montesdeoca, con la finalidad que asuma las funciones de concejal principal del GADMC-PINDAL, por el periodo de 30 días, desde el día 20 de mayo hasta el 18 de junio del 2024.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 51

Hasta aquí el quinto punto del orden del día.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Muchas gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.  
**Asuntos varios. –**

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Muchas gracias señor secretario señores concejales, estamos en el sexto punto del orden del día, pueden ustedes exponer sus opiniones, pedidos o cualquier manifiesto de interés colectivo en beneficio de nuestro cantón, si ustedes tienen algún punto que tratar este es el momento para que lo expongan.

**S:** Señor alcalde debo hacer conocer al Pleno Concejo que ha sido ingresado un oficio sin número de fecha, Pindal 08 de mayo del 2024, dirigido al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, mediante el cual solicitan, señor alcalde con su venia doy lectura de la parte pertinente:

Permítanos saludarlos muy atentamente deseándole toda clase de éxitos en sus muy delicadas funciones.

Conocedores de su alto espíritu cívico y de señales de progreso de nuestro querido cantón, solicitamos muy respetuosamente a todo el cabildo; que se ponga en consideración la construcción de un Monumento al destacado Militar General de Brigada Ronier Bladimir Ramírez Sandoya en el parque central, el mismo que servirá como símbolo de grandeza de espíritu humano de sacrificio, amor a la patria, para los presentes y futuras generaciones, no es por demás hacerles conocer el General Ramírez se distinguió en todas sus etapas estudiantiles, en su vida militar cuando ocupó la primera antigüedad en el curso de Comandos, la primera antigüedad como General de la República como agregado Militar en Washington (Estados Unidos) por dos años, Profesor de la Academia de Guerra en la República de Chile, fue comandante de la Primera División Shyris en Quito donde tuvo al mando ocho Brigadas, fue Comandante del Batallón 19 Carchi Célica, Comandante de la Compañía del cantón Alamor, Comandante de la Brigada Patria de fuerzas Especiales para mayor conocimiento de ustedes agregamos una copia de la vida militar del General Ramírez.

Este emblemático monumento para gloria y grandeza de Pindal, conocedores de su fiel cumplimiento del deber estamos seguros que acogerán esta solicitud.

Es la parte pertinente de lo solicitado por el señor Ángel Raúl Ramírez Correa y señora Bertha Sandoya Espinoza, que se pone en conocimiento del Pleno del concejo.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Esta petición la hicieron al inicio de la gestión, no se ha dado permiso aun porque considero que se debe remodelarse primero el Parque central y después se puede construir lo solicitado, si el Concejo así lo autoriza, la idea es sacar la mazorca del maíz, y ahí en el parque colocar los bustos de personajes ilustres como Pedro Guaicha y también podría ir el General Ramírez, también se puede construir o remodelar algún parque donde vayan los bustos de todas las personas ilustres y podría denominarse la plaza de la cultura, esto también se los hice saber a ellos.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 51

**C: Christian Alonso Valdivieso Martínez.** – Señor alcalde, compañeros concejales concuerdo con el señor alcalde hay que priorizar mucho el gasto, aunque esto es un homenaje justo a los pindaleños, no considero que sea el momento oportuno para edificar un monumento y mas aun en el parque central, las razones que tenemos son la austeridad y control del gasto corriente que mantenemos en nuestra institución y debemos priorizar, lo otro es que existe un plan para remodelar el parque central y la tercera, que aun estamos instrumentando el articulado de una nueva ordenanza para los monumentos y calles de nuestro cantón, considero que estas razones son mas que suficientes para decirles que por el momento no se puede autorizar estas construcciones, en virtud que la ordenanza establece que deben ser dos instituciones públicas o privadas como mínimo las que soliciten la construcción de un monumento, no los familiares, si lo hacen deben presentar un presupuesto donde ellos deben asumir este gasto, si lo hay ahí el concejo podría considerar la autorización para este tipo de construcciones, es mi criterio personal, muchas gracias señor alcalde.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Yo lo que escuchado que ellos quieren pedirlo a través del batallón de Céllica, pero para ello debemos tener el diseño primero para poder autorizar, podría ser en los cuatro puntos cardinales, es decir en las cuatro esquinas, eso lo veremos una vez que tengamos el diseño de remodelación.

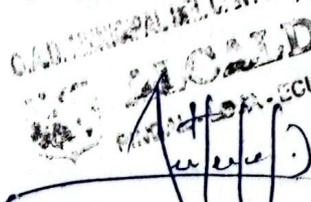
**C: Christian Alonso Valdivieso Martínez.** – Si seria bonito que en le centro del parque vayan figuras históricas, alguna vez escuche a don Roger Bustamante decir que seria bueno ver un monumento dándose la mano al Padre Loaiza y Pedro Guaicha, como símbolos de la historia Pindaleña, ideador y fundador de nuestro cantón Pindal, sería algo histórico tener un monumento histórico que representa a todos los pindaleños, y como anexo una placa donde se inscriba la historia de los dos ilustres personajes

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** – yo ya le he pedido al arquitecto que empiece a trabajar con el proyecto de remodelación del parque considero que iniciara lo más pronto, la idea es que la calle frente a la iglesia se cierre y queda unido la iglesia con el parque. Con ello señor secretario sin tener más temas que informar y socializar proceda con el siguiente punto del orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al SEPTIMO punto del orden del día:

**Clausura de la sesión.**

**A:** Muchas gracias señor secretario, señores concejales les agradezco por su presencia, después de haber tratado todos los puntos del orden del día, la presente sesión queda legalmente clausurada, muy buenos días con todos ustedes.

  
Julio Vismar Guerrero Vera  
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL

  
Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel  
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 51



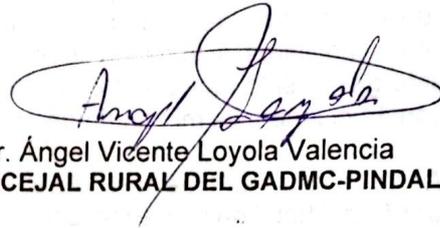
Sr. Christian Alonso Valdivieso M.  
CONCEJAL URBANO DEL GADMC- PINDAL



Sra. Mariela de Jesús Calderón C.  
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL



Sr. Wilson Joselito Malla González  
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL



Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia  
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL



Ab. Santos E. Remache Ch.  
SECRETARIO GENERAL DEL GADMC-PINDAL